



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Entrega bien inmueble - Ley 446 de 1998
Demandante:	Doris Yaneth Padilla Barrero
Demandado:	Erlinda Mendosa Silva
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00280 00
Decisión:	Comisiona entrega

En virtud a que los documentos aportados reúnen los requisitos establecidos en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, las pretensiones y el acta de conciliación, el Juzgado,

RESUELVE:

COMISIONAR, con amplias facultades, a la ALCALDÍA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA, para llevar a cabo la entrega del inmueble ubicado en la dirección aportada en la solicitud, a Erlinda Mendosa Silva.

Líbrese despacho comisorio, con los insertos del caso.

Actúa como conciliador en equidad del Programa Nacional de Justicia en Equidad, el señor JOSÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ GARZÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 104

Bogotá, 25 de julio de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d03d0f03c4a329f4085e92ea2e939dce33584665725baa8879d71729daf5ae9**

Documento generado en 22/07/2022 11:47:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>